



1

ADENDA NO.001 A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2011, PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE APOORTE CUYO OBJETO ES : Seleccionar dos operadores que brinden el servicio público de bienestar familiar de Hogares Sustitutos para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en situación de amenaza y vulneración, con discapacidad y enfermedad de cuidado especial remitidos por el Defensor de Familia, conforme a los lineamientos técnico- administrativos, con el fin de cualificar la atención y garantizar las mejores condiciones para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que se ubican en esta medida en proceso de restablecimiento de derechos en los centros zonales No. 2, 3, 4 y 5 de la Regional Meta.

LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DEL ICBF REGIONAL META DISPONE HACER LA PRESENTE ADENDA

Que desde la publicación de los Pliegos de condiciones y en la audiencia Pública de aclaración de Pliegos, se han recibido observaciones por los posibles oferentes, que dan lugar y hacen necesario modificar y aclarar unos ítems de los Pliegos.

Por lo anterior, en uso de las facultades legales y la delegación conferida por la Dirección General del ICBF, estando dentro de los términos legales se DISPONE modificar y aclarar los Pliegos de condiciones publicados así:

Modificar el Numeral 1.5 de los pliegos el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	6 AL 8 de ABRIL de 2011	Pagina web de la entidad www.icbf.gov.co .
Recepción y observaciones al proyecto de pliegos	Del 6 al 08 de ABRIL de 2011 (E) DEL LA PRESENTE	Por escrito, radicadas en la Oficina Correspondencia del ICB SEDE REGIONAL, en la carrera 40 No.37 -103 Barzal Villavicencio y dirigidas a la O del Grupo Jurídico o a través del c electrónico CA001meta2011HS@icbf.gov.co .
Respuesta a observaciones de los pre- Pliegos en AUDIENCIA PUBLICA de construcción de Pliegos	11 de abril de 2011 A las 2:30 p.m	Sala de conferencias DEL ICBF – SEDE REGIONAL, EN LA CARRERA 40 No.37- 103 Barzal Villavicencio
Resolución de apertura de la Convocatoria pública.	12 de abril de 2011	Pagina web de la entidad www.icbf.gov.co .

A



2

Publicación del pliego de condiciones.	14 de abril de 2011	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Audiencia de aclaración al pliego de condiciones	18 de abril de 2011 a las 2:30 p.m	Sala de conferencias DEL ICBF – SEDE REGIONAL, EN LA CARRERA 40 No.37-103 Barzal Villavicencio
Observaciones al pliego de condiciones	14 al 18 de abril de 2011	Por escrito, radicadas en la Oficina Correspondencia del ICB SEDE REGIONAL, en la carrera 40 No.37-103 Barzal Villavicencio y dirigidas a la Oficina del Grupo Jurídico o a través del correo electrónico < CA001meta2011HS@icbf.gov.co >.
Publicación respuesta a las observaciones.	19 y 20 de abril de 2011	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Plazo final para la entrega de las propuestas o cierre del proceso en audiencia pública.	27 de abril de 2011 De las 2:30 a las 3:30 p.m	Salón de Conferencia primer piso DEL ICBF – SEDE REGIONAL, EN LA CARRERA 40 No.37-103 Barzal Villavicencio y Página web de la entidad www.icbf.gov.co .
Plazo de la convocatoria	Del 14 de abril al 27 de abril de 2011	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
Evaluación de las propuestas documentos de subsanación de las propuestas	28 al 29 de abril de 2011	GRUPO JURÍDICO DEL ICBF – SEDE REGIONAL, EN LA CARRERA 40 No.37-103 Barzal Villavicencio
Publicación informe de evaluación.	2 de mayo de 2011	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Traslado de informe de evaluación.	3 y 4 de mayo de 2011	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Recibo de observaciones al informe de evaluación.	3 y 4 de mayo de 2011 De las 2:30 a las 3:30 p.m	Por escrito, radicadas en la Oficina de Correspondencia del ICBF – SEDE REGIONAL, en la carrera 40 No.37-103 Barzal Villavicencio y dirigidas a la Oficina del Grupo Jurídico o a través del correo

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



3

		electrónico. CA001meta2011HS@icbf.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación	5 de mayo de 2011 en el transcurso del día	Página web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Audiencia de respuesta total a observaciones a las evaluaciones selección y adjudicación,	6 de mayo de 2011, a las 3:00 p.m	Sala de conferencias DEL ICBF – SEDE REGIONAL, EN LA CARRERA 40 No.37-103 Barzal Villavicencio
Suscripción, Perfeccionamiento y legalización del contrato.	6 al 9 de mayo de 2011	Los contratos se entregarán para la suscripción por el GRUPO JURÍDICO DEL ICBF – SEDE REGIONAL, EN LA CARRERA 40 No.37-103 Barzal Villavicencio

NOTA: El proponente podrá entregar la oferta durante el plazo de la Convocatoria en la audiencia de cierre en el salón de conferencias del ICBF Regional Meta en la fecha y hora señalada en este cronograma o sea de 2:30 Pm a 3:30 Pm , modificando la fecha y hora que se estipulaba en los pliegos de condiciones y la hora manifestada en la audiencia de aclaración de pliegos.

Modificar el Numeral 2.8. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS, el cual quedara así:

Las reglas para la entrega de propuestas y cierre del proceso serán las siguientes:

- Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre del proceso, no se recibirán.
- Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta el sitio Web. <http://horalegal.sic.gov.co/> de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.
- En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, se consignará esta circunstancia en la respectiva acta de la audiencia, la foliación la realizará un Servidor Público del ICBF en presencia del proponente.
- Las propuestas que se radiquen en correspondencia del ICBF Regional Meta, antes de la fecha y hora prevista para el acto de cierre no se tendrán como

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
 Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado No. SCS830-1



Certificado No. GP096-1

PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

4

presentadas, pues ellas deben presentarse es en la Audiencia de cierre de 2:30 p.m a 3:30 p.m del día que se fijo en el cronograma para el cierre.

- e. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señaladas en el presente pliego de condiciones para el cierre de esta convocatoria, en presencia de los proponentes y veedores y órganos de control que deseen asistir al mismo. Se leerán los nombres de los proponentes, y el número de folios. De lo anterior, se levantará un acta que será firmada por los asistentes y será publicada en la página Web www.icbf.gov.co/contratación, a más tardar al día siguiente hábil al de su realización.
- f. Las propuestas que se entreguen fuera, o sea posterior de la hora y fecha fijada para el cierre serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA** aún si han sido radicadas en la oficina de Gestión Documental. En ningún caso el ICBF responderá por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades de ingreso, siendo de exclusiva responsabilidad del proponente precaver su oportuna asistencia a la diligencia de cierre del proceso de selección y deberá tener en consideración los tiempos relacionados con las medidas de seguridad para el ingreso de personas al ICBF.

Agregase el literal j. dentro del numeral **3.1.3. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR TODOS LOS PROPONENTES**

J. Licencia de Funcionamiento, este requisito pueden los oferentes presentarlos hasta la audiencia de adjudicación.

Modifíquese lo siguiente de los pliegos, frente al costo fijo: **PRESUPUESTO MICRORREGIÓN No. 1 CENTRO ZONAL VILLAVICENCIO 2**

MODALIDAD	CUPOS A CONTRATAR	VALOR- CUPO/MES costo fijo	MESES	Costo fijo	TOTAL
Por condiciones de amenaza o vulneración sin discapacidad	340	\$584.407.00	8	\$175.835	\$1.589.587.040
Con discapacidad y enfermedad de cuidado especial Amenaza - Vulneración con discapacidad	64	\$618.707.00	8	\$134.839	\$316.777.984
Valor total a contratar Microregion No. 1					\$1.906.365.024

PRESUPUESTO MICROREGION No. 2 CENTROS ZONALES ACACIAS, GRANADA Y PUERTO LOPEZ

	CUPOS A	VALOR-	MESES	Costo	TOTAL
--	---------	--------	-------	-------	-------

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



5

	CONTRATAR	CUPO/MES costo fijo		fijo	
Por condiciones de amenaza o vulneración sin discapacidad	146	\$584.407.00	8	\$175.835	\$682.587.376
Con discapacidad y enfermedad de cuidado especial Amenaza - Vulneración con discapacidad	37	\$618.707.00	8	\$134.839	\$183.137.272
VALOR TOTAL A CONTRATAR MICRORREGIÓN NO 2					\$865.124.648

Modificar el numeral 5.1. El cual quedara así: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación se compone de dos fases:

1. Primera Fase: Esta fase es de carácter habilitante y en ella se verificara el cumplimiento de los requisitos y documentos jurídicos, financieros y técnicos y su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE.
2. Posteriormente, se iniciará la segunda fase con las propuestas habilitadas en la primera y a través de cual se determinará el orden de elegibilidad.

La evaluación consiste en la asignación de puntaje a la experiencia y el componente de cofinanciación teniendo en cuenta las tablas anexas correspondientes para cada factor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Experiencia	50 puntos
Componente de cofinanciación	50 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

5.1.1. EXPERIENCIA: Puntaje máximo 50 puntos

El ICBF otorgará hasta cincuenta (50) puntos al oferente que presente en la sumatoria de los contratos certificados con los que acredite la experiencia de acuerdo con la siguiente tabla:

TABLA DE PUNTAJE PARA EXPERIENCIA

6

<p>Si la sumatoria del valor de los contratos ejecutados o en ejecución que haya sido satisfactoria, cuyo objeto se relacione con la atención directa a población en situaciones de riesgo o vulneración de derechos y /o desarrollo de proyectos sociales, acompañamiento psicosociales, reconstrucción del tejido social, inserción a la vida productiva, fortalecimiento empresarial, productivo o comunitario,</p> <p>que acredita la experiencia, del oferente corresponde</p>	<p>Hasta 2 veces del valor del presupuesto oficial, se asignará</p>	<p>50 Puntos al proponente que acredite este valor. A los demás proponentes se asignará el puntaje en éste componente de manera inversamente proporcional (regla de tres) al mayor puntaje en éste criterio. Y cero (0) puntos al que acredite el mínimo señalado en el numeral 3.3.2</p>
---	---	--

Nota 1: El monto máximo que el ICBF tendrá en cuenta para la asignación de los 50 puntos en éste criterio será el equivalente a 2 veces el presupuesto oficial. El proponente que acredite un valor superior al indicado sólo se le tendrá en cuenta 2 veces el presupuesto oficial.

5.1.2. COMPONENTE DE COFINANCIACIÓN: Puntaje máximo 50 puntos, al que oferte una mayor cofinanciación.

El proponente indicará la cofinanciación ofertada que permita mejorar la calidad en la prestación del servicio, cuantificándola, tales como:

- Aportes para capacitaciones en patrones de crianza, relación de padres e hijos, derechos de los NNA y otros temas relacionados con temas de infancia y familia.
- Aportes en atención terapéutica en salud mental tanto a familias sustitutas como a NNA.
- Aportes para el proceso de selección psicotécnica de las familias sustitutas.
- Aportes para proyectos de emprendimiento y proyectos de vida de NNA.
- Aportes para actividades culturales, deportivas y recreativas

A

7

El proponente debe indicar: i) los aspectos a los cuales se destinará la cofinanciación, **NOTA 1:** El proponente con la presentación de la oferta se compromete a ejecutar y mantener la cofinanciación ofrecida.

NOTA 2: La cofinanciación ofertada debe tener origen en los recursos del proponente o entidades privadas. No se tendrán en cuenta los recursos provenientes de entidades del sector público cualquiera que sea el nivel al que pertenecen.

NOTA 3: La cofinanciación mínima que el ICBF tendrá en cuenta para la asignación de puntos es la equivalente como mínimo el 5 % del presupuesto oficial.

El ICBF otorgará hasta cincuenta (50) puntos al oferente que presente mayor cofinanciación de acuerdo con la siguiente tabla:

COFINANCIACIÓN	PUNTAJE
Cofinanciación propuesta	50 PUNTOS al proponente que oferte mayor cofinanciación. A los demás proponentes se asignará el puntaje en éste componente de manera inversamente proporcional (regla de tres) al mayor puntaje en éste criterio.
	0 PUNTOS al proponente que oferte una cofinanciación menor del 5% del presupuesto oficial.

El orden de elegibilidad será el resultado de sumar el puntaje obtenido por el proponente por cofinanciación ofrecida y experiencia acreditada.

Modificar el Capítulo VII, que refiere a formatos, numerando los anexos como aparecen publicados, siendo el anexo 9 la propuesta económica, y del anexo 10 la Relación de aportes del oferente, por lo cual este capítulo quedará como a continuación se plasma:

*

CAPÍTULO VII

FORMATOS Y ANEXOS

Nº Formato/Anexo	Anexo
Formato O ANEXO Nº 1	Carta de Presentación.
Anexo 2	ANEXO 2 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA
ANEXO 3	SINTESIS DE LA PROPUESTA
ANEXO 4	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
ANEXO 5	PACTO DE INTEGRIDAD
ANEXO 6	MODELO INTEGRACIÓN CONSORCIO
ANEXO 7	MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
ANEXO 8	MODELO O PROYECTO DE MINUTA
ANEXO 8ª	FORMATO CUPO CREDITO
ANEXO 9	PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 10	RELACIÓN DE APORTES DEL OFERENTE
ANEXO 11	LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DE ESTRUCTURA DE HOGARES SUSTITUTOS Y AMIGOS -
ANEXO 12	MARCO CONCEPTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE HOGARES SUSTITUTOS -

9

ANEXO 13	FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS DE SELECCIÓN - TÉCNICO ADMINISTRATIVO - HOGARES
ANEXO 14	TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS
ANEXO 15	CRITERIOS PARA ENTREGA DE RECURSOS POR CONCEPTO DE CUPOS CONTRATADOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Modificar el anexo 1 el cual quedara así:

FORMATO O ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
I.C.B.F
Regional Meta
Villavicencio

Ref: Convocatoria Pública No- CA 001 META 2011

La presente tiene por objeto presentar propuesta para contratar

_____ (Detalle el servicio).

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrarse en caso de selección, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento¹. De la misma manera, en caso de ser seleccionado, el contrato será firmado por la siguiente persona² en representación de la(s) firma(s)³:

Nombre: _____
Documento de Identidad: _____
Cargo: _____

¹ En caso de persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

² Hasta aquí la frase si es persona natural.

³ Finalizar la frase si es persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

10

Nombre de la Firma: _____

- He estudiado cuidadosamente los documentos de la Convocatoria Pública y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la Convocatoria pública dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi oferta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- Acepto que el valor del contrato a suscribirse, será el que resulte de multiplicar el valor cupo/mes de la modalidad y servicio contratados, por el número de cupos contratados por el ICBF, por el plazo de ejecución pactado en meses.
- Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que EL ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de la Convocatoria Pública y al público en

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1

11

general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- Hemos recibido los siguientes adendas a la Convocatoria del proceso:
No. _____ Fecha: _____⁴
- Acepto el valor cupo día establecido por el ICBF para la modalidad de atención ofertada, según lo establecido en éstos términos de referencia.
- Adjunto a la propuesta la certificación que la licencia de funcionamiento se encuentra en trámite en la Regional del ICBF Meta y que adjunte para dicho trámite todos los documentos necesarios para que me sea concedida para poder iniciar el servicio. Me comprometo a mantener la licencia vigente durante el término de ejecución del contrato.
- En la eventualidad de que nos sea adjudicado el objeto del contrato en el proceso de la referencia, nos comprometemos a:
 - ✓ Establecer y presentar oportunamente al ICBF, las garantías contractuales que se pacten.
 - ✓ Realizar dentro del plazo máximo que fije el ICBF, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.
 - ✓ Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.
 - ✓ Cumplir con los plazos establecidos por el ICBF para la ejecución del objeto del contrato.

Atentamente,

Nombre completo:

Dirección comercial:

Teléfono y Fax:

Domicilio Legal:

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

Anexo () folios. **NOTA:** No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

Adjuntar el anexo 15 a esta adenda, El Cual No Había Sido Publicado, así:

A

⁴ Cuando sea del caso.



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Meta - Grupo Jurídico

BICENTENARIO
 de la Independencia de Colombia
 1810 - 2010



Anexo 15

CRITERIOS PARA ENTREGA DE RECURSOS POR CONCEPTO DE CUPOS CONTRATADOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Para efectos de calcular la cantidad de recursos a aportar mensualmente en razón de los cupos contratados, se debe tener en cuenta que:

- Se define como CUPO la capacidad de atención integral disponible para cada usuario en una unidad de servicio.
- La unidad de análisis para el reconocimiento de aportes es el cupo y no el número de usuarios. Por ello, durante el mismo mes, de manera secuencial pueden ser atendidos uno o varios niños a través de un mismo cupo.
- La cantidad de recursos a aportar mensualmente será el resultado de sumar lo que corresponda por dos conceptos: cupos utilizados totalmente y cupos no utilizados.
- Por concepto de cupos utilizados en todos los servicios se reconoce el 100% del valor cupo/mes definido por el ICBF.
- Por concepto de cupos no utilizados, en algunos servicios, se reconoce un valor cupo/mes definido por el ICBF que corresponde a costos fijos en que se incurre.
- Los cupos parcialmente utilizados se deben convertir en fracciones (decimales) de cupos totalmente utilizados y de cupos no utilizados.
- En la mayoría de modalidades (internados, seminternados, externados) la unidad de análisis que conforma el cupo es el número de días de atención, mientras que en los servicios de la modalidad Intervención de Apoyo la unidad de análisis es el número de intervenciones realizadas.

Las definiciones de CUPO TOTALMENTE UTILIZADO y CUPO NO UTILIZADO, varían entre modalidades, así:

Modalidad	Características	Se entiende por:	
		Cupo Utilizado Totalmente...	Cupo No utilizado...
Hogares Sustitutos - ONG	Atención durante todos los días del mes calendario, 7 días a la semana y 24 horas al día. Se reconoce medio día por los días de ingreso y egreso de cada usuario. Por tanto, si dos niños son atendidos a través del mismo cupo en el mismo día, se reconocerá UN día de atención. En este tipo de servicios, un cupo está conformado por 30 días de atención.	Aquella capacidad de atención integral contratada de la cual han hecho uso uno ó más usuarios remitidos por el ICBF por autoridad competente, durante todos los días del mes calendario (7 días a la semana y 24 horas al día).	Aquella capacidad de atención integral que, habiendo sido contratada por el ICBF, NO ha sido utilizada por usuario remitido por el ICBF o por autoridad competente. <i>Por este concepto se aportará el valor cupo/mes establecido como costo fijo para estos servicios en el Anexo 2 del Instructivo.</i>



Cra. 40 No. 37 - 103 Barzal - Tel. 6628973
 Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80



80

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
 Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co



Certificado No. SC5830-1



Certificado No. GP096-1

13

Se aclara que el costo fijo es el señalado en esta adenda y el que quedo anotado en el acta de aclaración de los Pliegos de condiciones.

Las demás estipulaciones de los Pliegos de Condiciones que no se modifican por esta adenda quedan iguales, salvo que contradigan las presentes modificaciones.

En documento a parte se dará respuesta a las observaciones que quedaron pendientes de la audiencia de aclaración de Pliegos y en todo caso el ICBF Regional Meta cualquier otra modificación la hará por adenda respectiva.

Dado en Villavicencio Meta a los Dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil once (2011) y fijese este adenda en cartelera pública y en la página web del ICBF - 8:46 p.m


MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Directora ICBF Regional Meta (e)

Proyecto. Angela Rozo

